

Lima, 11 de septiembre de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0493-2021-DE 10.09.2021	Designan Secretario General del Ministerio de Defensa	MINISTERIO DE DEFENSA	Se designa al señor Pedro Antonio Martínez Letona en el cargo de Secretario General del Ministerio de Defensa
RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 011-2021-MINEDU 10.11.2021	Designan Viceministra de Gestión Pedagógica	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se designa a la señora VANESSA YSABEL TORIBIO VARGAS en el cargo de Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 870-2021-MTC/01.02 09.09.2021	Aprueban la ejecución de la expropiación de área de inmueble afectado por la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Mala – Calango – La Capilla" y el valor de la Tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Mala – Calango – La Capilla" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 35 817,44 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 44/100 SOLES), correspondiente al área del inmueble identificado con MAL-TA-202 / MAL-VA-080, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 007-2021-MTC 10.09.2021	Designan Viceministro de Comunicaciones	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se designa al señor Carlos Alberto Sotelo López en el cargo público de confianza de Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
---	--	--	--

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN Nº 0076-2021/SBN 09.09.2021	Establecen que los documentos que ingresen a través de Mesa de Partes Virtual (MPV) desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados en ese día y los documentos que ingresen en día no laborable se consideran presentadas el primer día hábil siguiente	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se establece que, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, los documentos que ingresen a través de Mesa de Partes Virtual (MPV) desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados en ese día y los documentos que ingresen en día no laborable se consideran presentadas el primer día hábil siguiente. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución Nº 058-2021/SBN de fecha 23 de julio de 2021.

ORGANISMOS AUTONOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN N° 185-2021-CG 10.09.2021</p>	<p>Aprueban la Directiva N° 008-2021-CG/ ACAL, "Revisión de Oficio de Informes de Control</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se aprueba la Directiva N° 008-2021-CG/ACAL, "Revisión de Oficio de Informes de Control", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, disponiéndose además dejar sin efecto la Directiva N° 001-2021-CG/ACAL "Revisión Oficio de Informes de Control", aprobada por Resolución de Contraloría N° 005-2021-CG, así como sus modificatorias aprobadas con Resolución de Contraloría N° 038-2021-CG, y N° 119-2021-CG.</p> <p>Por otro lado, se dispone que los procedimientos de revisión de oficio y de reformulación de informes de control que se encuentran en curso se adecuan a las disposiciones de la Directiva aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución.</p> <p>Las reformulaciones de informes de control dispuestas antes de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2021-CG/ACAL, son materia de verificación y conformidad, de ser el caso, por la unidad orgánica o el órgano, incluidos los desconcentrados de la Contraloría, que dispusieron la misma.</p>
---	---	--	--